

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Los precios de la provincia. Año 50 pesetas  
 Los demás: trimestre 15 ; semestre 30 ; año 60  
 Los anuncios: > 22'50, > 45, > 80

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección el Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; dond' deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giropostal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Doce y medio céntimos por cada palabra. A original acompañará un sello móvil de 50 céntimo por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está proveído, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tempoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 13 marzo 1924).

### SECCIÓN SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Vacantes de Secretarios de Ayuntamiento.

###### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Teniente General encargado del despacho de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, en telegrama circular número 105, me comunica lo siguiente:

«Llamo la atención de V. S. sobre disposiciones transitorias del nuevo Estatuto Municipal, y en particular sobre la que determina que queden en suspenso los concursos anunciados para proveer vacantes de Secretarios de Ayuntamientos, a fin de impedir que en ninguna Corporación municipal de esa provincia se hagan nombramientos en propiedad para dicho cargo. Las vacantes que ocurran sólo podrán ser provistas interinamente».

Lo que hago público en este periódico oficial para general conocimiento, y muy especialmente el de los Sres. Alcaldes, para su más exacto cumplimiento, a fin de que en modo alguno se

hagan nombramientos en propiedad de las vacantes que ocurran de Secretario.

Zaragoza, 14 de marzo de 1924.

*El General Gobernador civil,*

*José Sanjurjo y Sacanell.*

##### Negociado 1.º—Circular.

Declaradas de utilidad pública las obras que se propone realizar el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza con el importe del recargo de una décima en las contribuciones urbana y de industria y comercio, se ha procedido al replanteo sobre el terreno del Proyecto de cubrimiento del río Huerva, Gran vía y Parque de Zaragoza, formándose las relaciones nominales de los interesados en la expropiación a que se refiere el art. 15 de la ley de 10 de enero de 1879, a los efectos de la declaración de la necesidad de la ocupación de los inmuebles, las que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la expresada ley, advirtiendo que en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán exponer los interesados contra la necesidad de la ocupación que se intenta y en modo alguno contra la utilidad de la obra, dirigiendo las reclamaciones verbalmente o por escrito al Sr. Alcalde de esta ciudad, ne cuyo término municipal radican las fincas, según dispone el art. 24 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

Zaragoza, 12 de marzo de 1924.

*El General Gobernador civil,*

*José Sanjurjo y Sacanell.*

# Proyecto de cubrimiento del río Huerva, Gran Vía y Parque de Zaragoza.

Relación de fincas que es necesario expropiar.

Núm. de la finca.	PROPIETARIOS	DOMICILIOS	Superficie total. m. <sup>2</sup>	Superficie que se expropia. m. <sup>2</sup>	CULTIVO	CONFRONTACIONES
-------------------	--------------	------------	--------------------------------------	--	---------	-----------------

## Cubrimiento del río Huerva y Gran Vía.

### Aguas arriba.

1	D. José M. <sup>a</sup> Royo.....	Santa Cruz, 19.....	10.750	1.910 50	Soto arbolado... Edificados.....	N. Río Huerva. S. José Vela. E. Paseo Sagasta. O. Sres. Bellido.
2	Sres. de Bellido.....	Alfonso I, 1.....	14.000	2.400	Huerta.....	N. Río Huerva. S. E. José María Royo. O. Río Huerva.
3	Talleres de Archanco.....	C. de los Cubos....	3.200	270	Cereales.....	N. Camino de los Cubos. S. Río Huerva. E. Facultad Medicina. O. Pellicer y Juan.
4	Pellicer y Juan.....	C. de los Cubos...	3.800	225	Cereales y jardín.....	N. Camino de los Cubos. S. Río Huerva. E. T. de Archanco. O. La Veneciana.
5	Basilio Paraiso Lasús.....	Ponzano, 8.....	16.000	2.580 1.020	Cereales..... Edificados.....	N. Camino de los Cubos. S. Río Huerva. E. Pellicer y Juan. O. Luis Solans.
6	D. Luis Solans Alamán.....	Cinco Marzo, 2....	3.300	933 92	Cereales y arbolado..... Edificados.....	N. Camino de los Cubos. S. Río Huerva. E. Basilio Paraiso. O. Enrique Cebolla.
7	D. Enrique Cebolla.....	Paseo Pamplona..	4.700	535 440	Cereales y arbolado..... Edificado.....	N. Camino de los Cubos. S. Río Huerva. E. Luis Solans. O. Manuel Marraco.
8	D. José Vera Jimeno.....	Alfonso I, 14.....	9.400	270	Cereales.....	N. C. Viejo Casa Blanca. S. Camino de los Cubos. E. O. Luis Solans.
9	D. Luis Solans Alamán..... Arrend. <sup>o</sup> D. Faustino Royo.	Cinco Marzo, 2.... Virtud, 14.....	14.700	1.200	Cereales.....	N. C. Viejo Casa Blanca. S. Antonio Guallar. E. José Vera. O.
10	D. Juan Antonio Guallar Vero..... Arrend. <sup>o</sup> D. Tomás Lozano..	Paseo Pamplona, 2. San Pablo, 150....	25.500	14.500	Cereales.....	N. Luis Solans. S. Camino de los Cubos. E. O. Eloy Chóliz.
11	D. Tomás Lozano Vicente...	San Pablo 150....	16.000	1.875	Cereales.....	N. Camino de los Cubos. S. E. Camino. O. Rafaela Ximénez.
12	D. Eloy Chóliz Sánchez....	Paseo Pamplona, 3.	4.900	1.050	Cereales.....	N. Riego. S. Camino de los Cubos. E. Antonio Guallar. O. Manuel Arasa.



Núm. de la finca.	PROPIETARIOS	DOMICILIOS	Superficie total. m <sup>2</sup>	Superficie que se expropia. m <sup>2</sup>	CULTIVO	CONFRONTACIONES
12	D. Manuel Arasa Balaguer..	Castillo, 259.....	1.830	330	Cereales.....	N. Eley Chóliz. S. Bescós Hermanos. E. Camino de los Cubos. O. Bescós Hermanos.
13	Hermanos Bescós Gil ..... Arrend.º Manuel Arasa ....	Castillo, 46..... Castillo, 259.....	4.290	1.460	Cereales.....	N. Riego. S. Camino de los Cubos. E. Manuel Arasa. O. Mariano Fuertes.
14	D.ª Rafaela Ximénez Embún Arred.º D. Manuel Clavería.	Madrid..... Torrero, 297.....	6.300	1.350	Cereales.....	N. Camino de los Cubos. S. E. Tomás Lozano. O. Camino.
15	D. Mariano Ainsa Calvo....	Sobrarbe, 59.....	17.000	1.100	Cereales.....	N. Camino de los Cubos. S. José Benedicto. E. O. José Benedicto.
16	D. José Benedicto Terado...	Casa Blanca, 9.....	15.000	575	Cereales.....	N. Camino de los Cubos. S. E. Mariano Ainsa. O. José Val.
17	D. José Val Martín.....	Castillo, 276.....	19.750	3.200	Arbolado, soto y cereales.....	N. Camino de los Cubos. S. Río Huerva. E. José Benedicto. O.
18	D. Luis Polo Español..... Arrend.º D. Tomás Olivera..	San Sebastián.... San Lorenzo, 46...	4.000	400	Cereales.....	N. Riego. S. José Val. E. Religiosas Santa Ana. O.
19	Religiosas Santa Ana.....	Hospital Provincial.....	6.400	1.400	Cereales y árboles frutales	N. Riego. S. Camino de los Cubos. E. Paz Calatayud. O. Riego.
20	D.ª Paz Calatayud Montanch Arrend.º D. Antonio Pérez Ortín.....	P. San Felipe, 4... Castillo, 9.....	24.700	4.400	Cereales y árboles frutales	N. Riego. S. Camino de los Cubos. E. Mariano Fuertes. O. Religiosas Santa Ana.
21	D. Mariano Fuertes Molinos Arrend.º D. Mariano Tafalla	D. Alfonso I, 13... M. Sancho, 13.....	7.650	1.500	Cereales.....	N. S. Camino de los Cubos. E. Bescós Hermanos. O. Paz Calatayud.

## Aguas abajo.

1	Colegio del Salvador.....		17.000	2.500	Jardín con arbolado.....	N. Río Huerva. S. Domingo Madurga. E. Vda. José Yarza. O. Paseo Sagasta.
2	Vda. de D. José Yarza.....	Independencia, 28.	8.500	700	Recreo arbolado.....	N. Río Huerva. S. Riego. E. Herederos de Yarza. O. Colegio del Salvador.
3	D. Nicolás Escoriaza.....	Paseo de Sagasta..	2.100	230	Cereales.....	N. Calle Bruil. S. Río Huerva. E. Paseo de la Mina. O. Plaza de Aragón.
4	D. Francisco Sasot.....	Plaza de Aragón, 2	1.000	60	Jardines recreo	N. Nicolás Escoriaza. S. Río Huerva. E. Nicolás Escoriaza. O. Plaza de Aragón.
5	D.ª María Lostao.....	Plaza de Aragón, 4	725		Id.....	N. Francisco Sasot. S. Francisco Vandellós. E. Río Huerva. O. Plaza de Aragón.

Núm. de la finca.	PROPIETARIOS	DOMICILIOS	Superficie total. m. <sup>2</sup>	Superficie que se expropia. m. <sup>2</sup>	CULTIVO	CONFRONTACIONES	Núm. de la finca.
6	D. Francisco Vandellós.....	Plaza de Aragón, 4	360		Jardines recreo	N. María Lostao. S. Calle de Puigcerdá E. Río Huerva. O. Plaza de Aragón.	30
7	D. Demetrio Fraile.....	Plaza de Aragón, 5	440		Id.....	N. Plaza de Aragón. S. Río Huerva. E. Calle de Puigcerdá O. Gumersindo Berbel	31
8	D. Carlos de la Lama Norriaga y Franch.....	Plaza de Aragón, 6	320		Id.....	N. Plaza de Aragón. S. Río Huerva. E. Demetrio Fraile. O. Julia Azcón.	32
9	D.ª Julia Azcón.....	Plaza de Aragón, 7	450		Id.....	N. Plaza de Aragón. S. Río Huerva. E. Gumersindo Berbel O. Melchor Camón.	33
10	D. Melchor Camón.....	Plaza de Aragón, 8	450		Id.....	N. Plaza de Aragón. S. Río Huerva. E. Julia Azcón. O. Paseo de Sagasta.	34
11	Herederos de Yarza.....		8.000	800 1.000	Soto..... Edificados.....	N. Río Huerva. S. E. Viuda de José Yarza O.	37

### Parque de Zaragoza.

15	D. Pedro Burillo Alestino.. Arrend.º D. Gregorio Bronchales.....	Ramón y Cajal, 60. Torrero, 297.....	35.997	19.200	Cereales.....	N. Río Huerva. S. Camino del Sábado. E. El mismo. O. Camino.	41
28	»	»	14.244	13.942 302	Cereales..... Edificados.....	N. El mismo. S. Ramón Aznar. E. Florencio Villacampa O. El mismo.	42
24	D. Pedro Burillo Alestino.. Arrend.º D. Gregorio Bronchales.....	Ramón y Cajal, 60. Torrero, 297.....	1.252	1.252	Cereales.....	N. Río Huerva. S. El mismo. E. Florencia Villacampa O. El mismo.	27
21	D.ª María Borja Mazas.... Arrend.º D. Eugenio Ruiz...	Torrero, 278..... Sagasta, 18.....	30.954	30.954	Id. y olivar....	N. Ramón Aznar. S. Canal Imperial. E. Riego de For. O. Acequia Adulas.	35
22	D. Román Aznar Goyeneche. Arrend.º D. Cecilio Monreal.	Sitios, 11..... Torrero, 299.....	4.768	4.768	Cereales, y de éstos 190 edificios.....	N. Camino del Sábado. S. Acequia Adulas. E. Aceq.ª y cam.º citada O. Idem id.	36
25	D.ª Florencia Villacampa Gracia..... Arrend.º D. Francisco Turón.....	Escuelas Pías, 62.. Torrero, 269.....	16.390	16.390	Cereales..	N. La misma finca. S. Camino del Sábado. E. B. Serrano y J. Barcelona O. Pedro Burillo.	38
28	»	»	7.629	7.629	Id.....	N. La misma finca. S. Id. y Bernabé Serrano E. José Barcelona. O. La misma finca.	51
29	»	»	2.384	2.384	Id.....	N. Río Huerva. S. La misma finca. E. José Barcelona. O. Pedro Burillo.	55
26	D. José Barcelona Gil..... Arrend.º D. Blas Pamplona.	Manifestación, 77. Torrero, 297.....	14.959	14.908 51	Cereales y arbolado..... Edificados.....	N. La misma finca. S. Camino del Sábado. E. Idem id. O. Bernabé Serrano.	39



Núm. de la finca.	PROPIETARIOS	DOMICILIOS	Superficie total. m. <sup>2</sup>	Superficie que se expropia. m. <sup>2</sup>	CULTIVO	CONFRONTACIONES
30			2.500	2.500	Cereales.....	N. Bernabé Serrano. S. La misma finca. E. » O. Bernabé Serrano.
31			5.721	5.721	Id.....	N. La misma finca. S. » E. » O. Bernabé Serrano.
32			1.500	1.500	Id.....	N. Río Huerva. S. El mismo y B. Serrano. E. El mismo. O. Río Huerva.
33	Arrend.º D. Francisco Clariana.....	Parcelas Sábado, 10...	7.509	7.509	Id.....	N. La misma finca. S. » E. Isabel G. de Embún. O. El mismo.
34		»	775	775	Id.....	N. Río Huerva. S. El mismo. E. » O. Río Huerva.
37			6.079	6.079	Id.....	N. El mismo. S. Camino del Sábado. E. B. Pamplona y Vda. Ramírez. O. El mismo.
40			4.887	4.887	Id.....	N. Isabel G. de Embún. S. Blas Pamplona. E. Demetrio Fraile. O. El mismo.
41			9.834	9.634	Cereales y arbolado..... Edificados.....	N. El mismo. S. Blas Pamplona. E. Larripa y Fraile. O. El mismo e I. Jiménez.
42			710	710	Cereales.....	N. Río Huerva. S. El mismo. E. N. Larripa. O. Isabel Jiménez.
27	D. Bernabé Serrano.....	B.º Venecia, 50....	5.423	5.423	Id.....	N. Florencia Villacampa. S. José Barcelona. E. » O. La misma Villacampa.
35	D.ª Isabel Jiménez de Embún D. Emilio Rodríguez (Representante) .....	Morería, 5.....	14.780	14.768	Id.....	N. Río Huerva. S. José Barcelona. E. »
	Arrend.º D. Blas Pamplona.	Torrero, 297.....		12	Caseta.....	O. La misma.
36			4.800	4.800	Cereales y caseta.....	N. Río Huerva. S. José Barcelona. E. La misma. O. José Barcelona.
38	Vd.ª de D. Pablo Ramírez Puyol .....	Letra A, Huerta de Santa Engracia.	3.000	3.000	Cereales.....	N. Blas Pamplona. S. Camino del Sábado. E. Demetrio Fraile. O. José Barcelona.
	D. Angel Mateo (Arrend.º)..	Torrero, 294 .....				
51			1.967	1.967	Id.....	N. Vda. Felipe Larripa. S. Demetrio Fraile. E. » O. Vda. Felipe Larripa.
55			16.092	15.262	Cereales y arbolado..... Edificados.....	N. Demetrio Fraile. S. » E. Riego del Tuerto. O. Demetrio Fraile.
39	D. Blas Pamplona Lázaro ..	Torrero, 297.....	4.410	4.410	Cereales .. .	N. José Barcelona. S. Vda. Pablo Ramírez. E. Demetrio Fraile. O. José Barcelona.

Núm. de la finca.	PROPIETARIOS	DOMICILIOS	Superficie total. m. <sup>2</sup>	Superficie que se expropia. m. <sup>2</sup>	CULTIVO	CONFRONTACION
44	Vda. de D. Felipe Larripa... Arrend.º D. Angel Mateo...	P.ª S. Felipe, 4... Torrero, 294.....	13.171	13.171	Cereales.	N. Río Huerva. S. Demetrio Fraile E. » y Luciano Serrano O. José Barcelona
45	»	»	700	700	Id.....	N. Río Huerva. S. El mismo. E. Luciano Serrano O. José Barcelona
53	»	»	4.529	4.529	Id.....	N. Luciano Serrano S. Demetrio Fraile E. Segundo Andrés O. El mismo.
52	D. Demetrio Fraile Ruiz.... Arrend.º Gabriel e Ignacio Ruiz Galianas .....	Puigcerdá, 2..... Torrero, 335 .....	9.700	9.700	Id.....	N. Segundo Andrés S. Vda. Pablo Riego E. Riego del Tuerro O. Vda. Pablo Riego
54	»	»	27.177	27.177	Id.....	N. Vda. Pablo Riego S. Camino del Suroeste E. Riego del Tuerro O. Barcelona Paralelo
58	D. Fernando Escudero Vargas..... Arrend.º D. Serafin Pérez...	Sagasta, 7..... Agust.ª Aragón 32.	11.080	11.080	Id.....	N. Acequia Adulada S. El mismo. E. José Herrero. O. El mismo.
59	»	»	1.311	1.311	Id.....	N. El mismo. S. Camino Viejo E. » O. Riego de For. de la
60	D. José Herrero Iñigo .....	Independencia, 18.	5.960	5.748	Cereales y olivar.....	N. Acequia Adulada S. Camino Viejo E. El mismo.
	Arrend.º D. Julián Montero.	Torrero, 327 .....		212	Edificados.....	O. Fernando Escudero
61	»	»	6.854	5.100	Cereales y olivar.....	N. Acequia Adulada S. Camino Viejo E. Riego del Tuerro O. El mismo.
65	»	»	8.463	6.900	Id.....	N. Camino Viejo S. Cabezo de Buena Vista E. El mismo. O. Camino Viejo
48	D. Segundo Andrés Ramos.. Arrend.º D. Antonio Días..	Pasaje 4 Agosto, 7. Camino Fuentes 73	14.542	14.500 42	Cereales..... Edificados.....	N. El mismo. S. Demetrio Fraile E. Riego del Tuerro O. Vda. Felipe Larripa
49	»	»	1.430	1.430	Cereales.....	N. Río Huerva. S. El mismo. E. Río Huerva. O. Luciano Serrano
50	D.ª Angeles Español Salvador..... Arrend.º D. Mariano Uceda.	(Delic.ª) Jordana 32 Torrero, 289.....	6.496	6.496	Id.....	N. Río Huerva. S. Segundo Andrés E. Riego del Tuerro O. Segundo Andrés
46	D. Luciano Serrano Franco. Arrend.º D. Blas Pamplona.	Goya, 7..... Torrero, 297.....	13.946	13.946	Id.....	N. El mismo. S. V.ª Larripa y S. Serrano E. Segundo Andrés O. V.ª Felipe Larripa
47	»	»	2.028	2.028	Id.....	N. Río Huerva. S. El mismo. E. Río Huerva. O. V.ª Felipe Larripa
19	Canal Imperial de Aragón..	»	9.893	9.893	Id.....	N. María Borja. S. Camino viejo E. » O. Acequia de las Cadenas
	D. Alejandro Palomar.....	»	9.000	8.915 85	Olivar y cereales .....	N. José Herrero. S. Cabezo Buena Vista E. Riego. O. Cabezo Buena Vista
					Edificado.....	



SECCIÓN TERCERA

REPÚBLICA FEDERAL DE ESPAÑA  
DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos.  
AÑO ECONÓMICO DE 1924-25.

PRESUPUESTO DE INGRESOS	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
	Por artículos. Pesetas.	TOTAL por capitulos. Pesetas.
<b>CAPITULO IV.— REPARTI- MIENTO</b>		
Art. 1.º Repartimiento entre los pueblos.....	2.346.689	2.346.689
<b>CAPITULO VI.— BENEFICENCIA</b>		
Art. 1.º Ingresos propios de los Establecimientos del ramo....	695.254'51	695.254'51
<b>CAPITULO VII.— INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		
Art. 1.º Ingresos extraordina- rios.....	109.945'03	109.945'03
<b>CAPITULO VIII.— ARBITRIOS ESPECIALES</b>		
Art. 1.º Arbitrios especiales...	600	600
<b>CAPITULO XI.— REINTEGROS</b>		
Art. 1.º Reintegros.....	6.000	6.000
<b>Total general de ingresos....</b>		<b>3.158.488'54</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
<b>CAPITULO PRIMERO ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL</b>		
Art. 1.º Gastos de la Diputa- ción.....	14.500	
Art. 2.º Archivo, Depositaria, Secretaría, Contaduría, Cuen- tas, Porteros y Consejo de Fo- rmento.....	146.671'37	
Art. 4.º Arquitectos.....	14.830	176.001'37
<b>CAPITULO II.— SERVICIOS GENERALES</b>		
Art. 1.º Material de oficinas...	16.901'15	16.901'15
<b>CAPITULO II.— SUPLETORIO</b>		
Art. 1.º Quintas.....	14.933'67	
Art. 2.º Bagajes.....	12.500	
Art. 4.º Elecciones.....	7.500	
Art. 5.º Calamidades y plagas..	2.500	37.433'67
<b>CAPITULO III.— OBRAS OBLI- GATORIAS</b>		
Art. 4.º Reparación y conser- vación de fincas e instalación del telefono provincial.....	91.088'10	91.088'10
<b>CAPITULO IV.— CARGAS</b>		
Art. 1.º Contribuciones y segu- ros.....	22.735'44	
Art. 2.º Pensiones.....	19.999'53	
Art. 3.º Intereses de la Deuda provincial y amortización.....	79.850	
Art. 4.º Contratos.....	4.080	126.664'97
<b>CAPITULO V.— INSTRUCCIÓN PÚBLICA</b>		
Art. 1.º Junta provincial.....	24.275	

CRÉDITOS PRESUPUESTOS

Art. 2.º Institutos... Art. 3.º Escuelas Normales... Art. 4.º Inspección de Escuelas. Art. 5.º Academia y Museo pro- vincial..... Art. 6.º Biblioteca popular y provincial. ....	Por artículos. Pesetas.	TOTAL por capitulos. Pesetas.
		10.000
	5.500	
	3.625	43.400
<b>CAPITULO VI.— BENEFICENCIA</b>		
Art. 1.º Clínicas de la Facultad de Medicina.....	32.075'10	
Art. 2.º Hospitales.....	820.964'16	
Art. 3.º Casas de Misericordia..	1.322.948'06	
Art. 4.º Casas de Expósitos...	255.233'05	2.431.220'37
<b>CAPITULO VII.— CORRECCIÓN PÚBLICA</b>		
Art. 2.º Establecimientos pena- les.....	4.000	4.000
<b>CAPITULO VIII.— IMPREVISTOS</b>		
Art. único. Imprevistos.....	15.000	15.000
<b>CAPITULO X.— CARRETERAS</b>		
Art. 2.º Construcción de carre- teras provinciales.....	106.287'25	106.287'25
<b>CAPITULO XII.— OTROS GASTOS</b>		
Art. único. Otros gastos.....	110.491'66	110.491'66
<b>Total general de gastos....</b>		<b>3.158.488'54</b>

RESUMEN GENERAL

Total general de ingresos.....	3.158.488'54
Idem id. de gastos.....	3.158.488'54
<b>Déficit.....</b>	<b>&gt;</b>

Lo que se publica en este periódico oficial en cumpli-  
miento y a los efectos de lo prevenido en el artículo 18 del  
Real decreto de 3 de mayo de 1892 y Reales órdenes de 7  
de junio de 1922 y 22 de enero de 1924.  
Zaragoza, 14 de marzo de 1924 — El Presidente, Anto-  
nio Lasierra.—Los Diputados Secretarios, Fernando Hueso  
y Angel Blasco.

Núm. 1.534.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

La Comisión Provincial, en sesión de 1.º de  
marzo, adoptó el siguiente acuerdo:

**Castejón de Valdejesa** — Visto un oficio de  
la Alcaldía de Castejón de Valdejesa y manifes-  
tando que la excusa presentada y admitida a  
D. Joaquín Albalad Barráu del cargo de Con-  
cejal de ese Ayuntamiento, admitida por la  
Comisión Provincial en sesión de 9 de febrero,  
se funda en haber sido nombrado el Sr Alba-  
lad Juez municipal suplente, como por error se  
expresa, y de cuyo extremo se pide rectifica-  
ción:

Resultando que, efectivamente, la renuncia  
del cargo de Concejel de D. Joaquín Albalad se  
funda en haber sido nombrado Juez municipal  
suplente:

Resultando que del mismo se acredita el  
nombramiento y por igual alcanzan las incom-

patibilidades para los Fiscales que para los Jueces municipales:

Considerando que esa incompatibilidad se halla contenida en el art. 43 de la ley Municipal y 8.º de la ley de Justicia municipal de 5 de agosto de 1907:

Considerando que habiendo optado el Sr. Albalad por el cargo de Juez municipal suplente, procede admitirle la renuncia que presenta;

La Comisión Provincial, en sesión de 1.º del actual, acordó admitir la renuncia que del cargo de Concejal de Castejón de Valdejasa presenta D. Joaquín Albalad, fundada en haber sido nombrado Juez municipal suplente, y que con relación a este cargo se entienda modificado el acuerdo de la Comisión de fecha 9 de febrero.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el R. D. de 24 de marzo de 1891.

Zaragoza, 12 de marzo de 1924.— El Vicepresidente, Patricio Borobio. — Por acuerdo de la C. P.: El Secretario, Pascual Sierra.

## SECCIÓN QUINTA

### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

#### CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 22 de marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial del kilómetro 1, hectómetros 1 al 8, de la carretera de Zaragoza a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 172 368'20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de marzo de 1926, y la fianza provisional de 8.615 pesetas.

La subasta se verificará en la dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de marzo, a las diez y siete horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 10 de marzo de 1924.— El Director general, Faquineto.  
Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de Zaragoza.

\* \* \*

Hasta las trece horas del día 22 de marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a

la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial del kilómetro 326, de la carretera de Madrid a Francia, cuyo presupuesto asciende a 207'641'05 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de marzo de 1926, y la fianza provisional de 10.380 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de marzo, a las diez y siete horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 10 de marzo de 1924.— El Director general, Faquineto.  
Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de Zaragoza.

\* \* \*

Hasta las trece horas del día 22 de marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 320, 641 al 320, 914 y 321, 143 al 321, de la carretera de Madrid a Francia, cuyo presupuesto asciende a 119 900'15 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de marzo de 1926, y la fianza provisional de 5.995 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de marzo, a las diez y siete horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 10 de marzo de 1924.— El Director general, Faquineto.  
Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de Zaragoza.

## Proyecto de Apéndice al Código Civil

correspondiente al

### DERECHO FORAL DE ARAGON

De venta en esta imprenta al precio de 1 peseta ejemplar. — Certificado 1'35.

Imprenta del Hospicio,